

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, CORRESPONDIENTE AL 14 DE ABRIL DEL 2014.

En la ciudad de Quito, a las 11H20 se instala la sesión del Consejo Directivo de la Facultad, la preside el señor Doctor Wilson Parra, Decano y asisten los siguientes miembros: Dra. Janeth Montalvo, Vicedecana; Quim. Susana López, Vocal Docente: Asisten además: Dra. Isabel Fierro, Directora de la Carrera de Bioquímica Clínica; Dr. Patricio Miño, Director de la Carrera de Química Farmacéutica; Dra. Liliana Naranjo, Presidenta de la Asociación de Profesores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga.

Secretaría informa que hay quórum, en tal virtud el señor Decano declara instalada la sesión, disponiendo se lea el único punto del orden del día que es: Asuntos Académicos.

El señor Decano informa que el día viernes 11 de abril de 2014, tuvieron una reunión con la Subdecana y los señores Directores de Carrera, con la finalidad de analizar cuatro asuntos académicos importantes, que no fueron tratados en el anterior Consejo Directivo; por lo que presenta a Consejo Directivo las siguientes propuestas para su aprobación.

1. El número mínimo de estudiantes para abrir las asignaturas de acuerdo a la resolución de Consejo Directivo, como mínimo se determinó 2 estudiantes por asignatura. En razón de que en el presente semestre abril-septiembre 2014, existen asignaturas con un estudiante matriculado; y propone al Consejo Directivo la apertura de las asignaturas que tengan un estudiante como mínimo, siempre y cuando no sea de avance.

El Consejo Directivo, luego de deliberar resuelve autorizar la apertura de las asignaturas con un estudiante, siempre y cuando esa asignatura no sea de avance.

Además, el Consejo Directivo, resuelve encargar a los señores Directores de Carrera, asignen actividades académicas en los laboratorios a los señores Docentes de la Facultad, cuyas asignaturas no se abrieron en el presente semestre abril-septiembre 2014.

2. Retiro de las asignaturas, de conformidad a lo que dispone el Reglamento de Régimen Académico.

El Consejo Directivo, luego de deliberar resuelve encargar a los señores Directores de Carrera, realicen un informe detallado de las peticiones estudiantiles sobre el retiro de las asignaturas y presenten al Consejo Directivo, para su aprobación y trámite respectivo.

3. Secretaría da lectura al Oficio 080 CQ, suscrito por los Directores de Carrera, mediante el cual solicita al Consejo Directivo la autorización para que se abra en el presente semestre asignaturas optativas con ocho o nueve estudiantes.

El Consejo Directivo, luego de deliberar resuelve autorizar la apertura de las asignaturas optativas de: Diseño y Desarrollo de Productos e Introducción a la Nanotecnología con un mínimo de 8 estudiantes.

4. Secretaría da lectura al Oficio 161 SCQ-2014, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario-Abogado, relacionado con las matriculas de las estudiantes: Soraya Altamirano, Irene Fernández, Ana Moreno; y, María Fernanda Minga en la asignatura de Biología Molecular, para el semestre abril-septiembre 2014.

El Consejo Directivo, luego de deliberar resuelve negar la matricula a la señorita SORAYA NATALY ALTAMIRANO SALAZAR, y que la mencionada estudiante solicite el reingreso a la Facultad, para el próximo semestre.

En relación al reingreso de las señoritas IRENE MARÍA FERNÁNDEZ TANDAZO, ANA MARÍA MORENO MUÑOZ; y, MARÍA FERNANDA MINGA NÁGERA, estudiantes de la Carrera de Química Farmacéutica, el Consejo Directivo, luego de deliberar resuelve autorizar a las mencionada señoritas, presenten la petición de reingreso al Director de Carrera, con la finalidad de legalizar su matrícula en el Sistema Académico Universitario, previo el informe del Director de Carrera.

Se termina la sesión siendo las 12:50

**Dr. Wilson Parra
DECANO**

**Dr. Freddy Zumárraga
SECRETARIO-ABOGADO**

Elaborado por Paola Pinto.